

**UNIVERSIDAD DE LA REPÚBLICA  
FACULTAD DE ODONTOLOGÍA**

**PLAN DE ESTUDIOS**

**CARRERA DE DOCTOR EN ODONTOLOGÍA**

**APROBADO POR EL CLAUSTRO DE FACULTAD  
SESIÓN 27 DE MARZO DE 2001**

**APROBADO POR EL CONSEJO DE FACULTAD  
SESIÓN 6 DE SETIEMBRE DE 2001**

## **AUTORIDADES DE FACULTAD**

### **DECANO**

Dr. Pablo Julio Pebé

### **CONSEJO DE FACULTAD**

#### **Orden Docente**

Melchor Bocage  
Alfredo Machado  
Mario Scarrone  
Hugo Calabria  
Tabaré Ravecca

#### **Orden Estudiantil**

Manuel Vico  
Valeria Leites  
Gustavo Zulamián

#### **Orden Egresados**

José L. Costa  
Jorge De Giobbi  
Leonardo Salvador

### **CLAUSTRO DE FACULTAD**

#### **PRESIDENTE**

Dr. Alfredo Machado

#### **Orden Docente**

Fernando Fuentes  
Hugo Calabria  
Tabaré Ravecca  
Horacio Fioretti  
Oscar Yañez  
Jorge Gutierrez  
Renée Romero  
Alfredo Machado  
Raul Riva  
Juan García  
Verónica Keochgerián  
Carlos Salle  
Liliana Queijo  
Raquel Wirgman  
Virginia Papone

#### **Orden Estudiantil**

Leonardo Camargo  
Gustavo Fernández  
Carolina Baltrons  
Natalia Auyanet  
Ernesto Andrade  
Gonzalo Baldjian  
Javier Mirabal  
María I. Martínez  
Dante Novielli  
Carolina Ferreira

#### **Orden Egresados**

Leonardo Lima  
Juan C. Echegoyen  
Leticia Fernández  
Daniel Barbeito  
Julia Cócaro  
José L. Costa  
Marta Espino  
Alma Corujo  
Ma. Yannet Bittar  
Florencia Gil

# ÍNDICE

## PRESENTACIÓN

## PLAN DE ESTUDIOS

<b>Capítulo I</b>	Antecedentes
<b>Capítulo II</b>	Fundamentos
<b>Capítulo III</b>	Objetivos y Perfil del graduado
<b>Capítulo IV</b>	Estructura curricular y Estrategias de desarrollo
<b>Capítulo V</b>	Características generales de los Cursos
5.1	Morfofunción
5.2	Patología
5.3	Tratamiento
5.4	Odontología Social
5.5	Cursos Optativos
<b>Capítulo VI</b>	Diagramas curriculares y Distribución horaria
<b>Capítulo VII</b>	Descripción básica de las Unidades de Aprendizaje y Cursos optativos

## **PRESENTACIÓN**

Atendiendo a los fines generales de la Universidad de la República, las Facultades, Institutos y Escuelas que integran el Área Salud, promueven una formación adecuada a los requerimientos actuales de la sociedad, ajustando y transformando sus currículos a los acelerados avances científicos, técnicos y pedagógicos del nuevo siglo y a los consensos alcanzados por el colectivo universitario para el presente período.

Durante los últimos quince años, y retomando algunas definiciones ya adoptadas en el Plan de Estudios 1966, la Facultad de Odontología impulsó un rico y complejo proceso de transformación curricular que logró movilizar ampliamente la vida institucional.

El mismo supuso esencialmente la readecuación del perfil de egreso de la carrera, mejorando sus niveles de pertinencia, la adopción de un modelo docente-asistencial acorde a los requerimientos de atención de la Salud del país y a los enfoques teóricos vigentes, así como la incorporación de numerosas innovaciones pedagógicas que apuntan al logro de una formación moderna y de calidad.

La primer reforma curricular del nuevo período se plasmó en el Plan de Estudios 1993 el cual -a través de una estructura dinámica y participativa de gestión curricular- requirió progresivos ajustes, inspirados fundamentalmente en criterios de adecuación a las condiciones de enseñanza y al logro de mayores grados de coherencia interna con vistas al cumplimiento de los objetivos trazados.

Posteriormente, y en consonancia con los procesos de flexibilización curricular acordados por la Universidad de la República, se incorporan cambios estructurales que consolidan un nuevo proyecto de formación de grado odontológica.

En suma, el presente Plan de Estudios recoge las modificaciones efectuadas durante el proceso de evaluación y supervisión curricular de los años noventa, aprobadas oportunamente por el Consejo de Facultad, y nuevas propuestas de ajuste que, en su conjunto, se expresan sumariamente en:

- Una reestructuración de contenidos, denominaciones y ubicación de las Unidades de Aprendizaje que se concibieron inicialmente.
- Un re-diseño de las oportunidades de práctica pre-profesional e inserción social a través de la concreción y reglamentación de pasantías en servicios y comunidad con supervisión profesional.
- Una ampliación de la formación interdisciplinaria, interinstitucional y de profundización en campos especializados de las Ciencias de la Salud.
- La incorporación de tres tipos de cursos optativos que amplían y enriquecen la formación básica.

- Una adecuación plena de la carga horaria de la carrera a los parámetros internacionales del campo disciplinar.

La transformación curricular desarrollada de forma ininterrumpida por la Facultad de Odontología desde 1993 supone esencialmente, de este modo, la ruptura con la tradicional enseñanza por disciplinas, adecuándose en el plano académico no sólo a las tendencias epistemológicas más modernas, sino también a las necesidades sociales que se plantean en el momento histórico actual. Se trata así de un verdadero proceso de transformación académica y social desde el seno de una institución educativa; proceso abierto en el que se deliberan y confrontan de forma permanente concepciones filosóficas, científicas, pedagógicas y políticas, y a través del cual se construyen acuerdos y se profundizan compromisos.

## **PLAN DE ESTUDIOS**

CARRERA DE DOCTOR EN ODONTOLOGÍA

## I. ANTECEDENTES

Se destacan como antecedentes fundamentales del presente Plan de Estudios: la exposición de motivos del Plan de Estudios de Odontología 1966 y el proceso de revisión y acuerdos desarrollados institucionalmente por la Facultad a partir de la reapertura democrática, plasmados en el Plan de Estudios 1993.

Una fuente esencial de aporte de criterios innovadores, en cuanto al fortalecimiento de una perspectiva social y científica de la Odontología, la constituyó el **Plan de Estudios 1966**. Dicho plan, expresó para la Odontología el rico proceso de transformaciones que venía gestándose durante la década de los años sesenta para el conjunto de la Universidad.

Si bien presentó un diseño tradicional por asignaturas y fue menos radical en sus innovaciones, se definió como una propuesta de transición, que avizoraba de futuro una práctica odontológica interdisciplinaria, interprofesional, integral y preventiva. Asimismo, consideró aspectos relativos a una reorganización de las estructuras académicas, esbozó una propuesta de renovación metodológica y de evaluación del aprendizaje. Dichos parámetros se rescatan en su espíritu en la reformulación curricular de los años noventa.

El largo paréntesis de 1973 a 1985 impidió el desarrollo pleno del Plan 66, retomando en cambio el proceso de enseñanza profesionalizante en sentido estricto de anteriores décadas. Esto es, un proceso predominantemente técnico, operativo, basado en la autoridad docente, distanciado de la investigación, que debilitó por consiguiente el fundamento científico y social de la enseñanza de las disciplinas.

En segundo término, la reinstitucionalización universitaria supuso una apertura a visiones del mundo en transformación, a la actualización en el desarrollo del campo odontológico, al estudio de las necesidades sociales en salud, en un contexto de demandas masivas en materia de educación superior, de una población estudiantil y docente de nuevas características socioculturales, así como del actual perfil emergente del mercado profesional. Estas variables en su conjunto, ofrecieron el marco de coyuntura que pautó la renovación de propuestas curriculares de varios servicios universitarios en el decenio de 1990, entre ellos, la Facultad de Odontología.

Concebir el curriculum universitario como un instrumento articulador de los problemas sociales con la formación superior, en tanto factor de transformación de la realidad, requirió como punto de partida la identificación de dichos problemas en la coyuntura.

Una segunda fuente, entonces, la constituyó el arduo debate institucional realizado en el período 86–93 que culminara en la formulación del **Plan de Estudios 1993**. Este recoge el estado de situación respecto de la enseñanza odontológica y de la salud bucal de la población, cuyos principales núcleos de problematicidad resultarán orientadores de los cambios institucionales y curriculares propuestos.

En tal sentido, existió consenso en las siguientes consideraciones.

1. El sistema de atención de salud odontológica del país presenta carencias tales como:
  - ausencia de una estructura de coordinación del sistema, que posibilite el desarrollo de programas nacionales masivos de promoción y educación sanitaria, basados en un diagnóstico de salud bucal de la población nacional, a partir de estudios socio-epidemiológicos rigurosos y multivariados;
  - inadecuada administración de los recursos humanos y materiales existentes, ante una reconocida alta prevalencia de patologías bucales identificadas en la población, que generan una demanda insatisfecha.
2. Resulta necesario revertir el enfoque curativo hacia un enfoque preventivo asistencial, destacándose:
  - la vigencia de un paradigma ya superado de atención médica y odontológica, en el proceso de formación y en la práctica privada, fundamentalmente centrado en la enfermedad, de carácter individual, biologicista, mecanicista, de alta densidad tecnológica y tendiente a una pseudo especialización;
  - la ausencia de contenidos de educación para la salud en el conjunto del sistema educativo que permitan una mayor socialización de principios preventivos.
3. Predominan condiciones inadecuadas para abordar la formación de grado del odontólogo:
  - crítica relación estudiante-docente-infraestructura tecnológica y edilicia, que condiciona a una enseñanza masificada, básicamente magistral y predominantemente técnica;
  - escasa motivación docente para el desempeño de la función, relacionada entre otros aspectos a los bajos niveles salariales;
  - insuficiente actualización docente en relación a los acelerados avances científicos y tecnológicos del área odontológica;
  - ausencia de políticas consolidadas de promoción y de formación pedagógica y científica que estimulen un mayor desarrollo docente en el ejercicio de las funciones universitarias esenciales;
  - débil formación previa de un heterogéneo estudiantado de ingreso, que incorpora al nivel universitario la crisis institucional de la enseñanza media, dificultando soluciones a la situación de masividad;
  - insuficiente formación en administración de servicios odontológicos, y en gestión académica, que obstaculiza un mejor resultado en los procesos educativos.



4. Los sistemas educativos, en sus diferentes niveles constituyen un importante factor de reproducción social que tienden a perpetuar en sus características a las sociedades en que se desarrollan, advirtiéndose que:
- los altos costos de la carrera de Odontología acentúan la selección social del alumnado;
  - existe una notoria inequidad geográfica ante las posibilidades de ingreso a los estudios universitarios;
  - dicha situación requiere una adecuada política de becas destinada a estudiantes de bajos ingresos.

A partir de este diagnóstico, el Plan de Estudios 1993 definió como ejes fundamentales de transformación de la formación odontológica de grado: una readecuación del perfil de egreso, la reconceptualización de la práctica sanitaria, la adopción de un modelo curricular integrado, la renovación de los procesos de enseñanza y aprendizaje y la conformación de estructuras de gestión curricular acordes.

Con una concepción de supervisión y evaluación permanente del currículo, desde su implementación en 1994 a la fecha, el Plan de Estudios 1993 tuvo numerosas modificaciones y ajustes aprobadas oportunamente por el Consejo de Facultad.

Asimismo, y acorde a las orientaciones definidas por la Universidad a fines de los noventa, sintetizadas en el ***Plan de Desarrollo Estratégico de la Universidad de la República***, se avanza en el proceso de flexibilización y adecuación del mismo a los estándares curriculares internacionales.

De este modo, manteniendo las bases conceptuales, de política de enseñanza y la estructura curricular básica que fundamentan el Plan de Estudios 1993, se han operado transformaciones que implican cambios en aspectos sustanciales.

## II. FUNDAMENTOS

Las bases fundamentales del currículo de la Facultad de Odontología se constituyen en un corpus conceptual, que, elaborado a partir del conjunto de debates que realizara el colectivo de la Facultad en los últimos quince años, se manifiesta en los siguientes términos.

- ❑ El Plan de Estudios orientará y regulará el desarrollo de la función de enseñanza en la Facultad de Odontología teniendo como fuente principal las orientaciones emanadas de la Ley Orgánica para la Universidad de la República y las que surjan de los acuerdos universitarios.
- ❑ Se concibe como el instrumento articulador de una política de innovaciones en la formación científica superior y los problemas actuales de la sociedad que atañen a esta área particular del conocimiento.
- ❑ Se sustenta en una visión del ser humano como totalidad. Ello implica un abordaje integral de la atención de la salud bucal en sus múltiples dimensiones: biológica, psicológica y social.
- ❑ Reconoce la salud como un derecho humano fundamental, por constituir un inestimable bien social.
- ❑ Define conceptualmente la salud como una categoría biológica y social en unidad dialéctica con la enfermedad, resultado de la interrelación entre los individuos y su medio, que condiciona los niveles de bienestar físico, mental y social.
- ❑ Define la atención desde un enfoque preventivo, esto es, con una filosofía de la práctica que supone la síntesis de esfuerzos destinados a fomentar, conservar y/o restaurar la salud del individuo por medio de la promoción, mantenimiento y/o restitución de su salud bucal.
- ❑ Concibe la atención con un criterio de unicidad clínica, epidemiológica y social, esto es, enfocando la atención individual desde una perspectiva colectiva. De este modo, la atención incorpora el criterio de riesgo surgido del análisis del perfil epidemiológico de la población en estudio y orienta modelos de gestión acordes.
- ❑ Incorpora a la enseñanza de grado los criterios de interdisciplinariedad, procurando fortalecer un abordaje integrado e integral de los problemas de salud bucal de la población. En tal sentido, se define curricularmente la integración de las cátedras para la enseñanza de los problemas teóricos y prácticos de la odontología, identificados como unidades significativas de aprendizaje.
- ❑ Responde a una perspectiva transformadora, en cuanto es percibido como resultante sustantiva de procesos de deliberación y transacciones entre actores diversos, con visiones no necesariamente coincidentes de la sociedad, la profesión y las disciplinas, por tanto, sujeto a las debidas revisiones y la actualización que vaya pautando su confrontación con la realidad.

- ❑ Será ajustado progresivamente con criterios de flexibilidad, que contemplen tanto los aspectos surgidos de la evaluación continua, los intereses diversos del estudiante en el campo odontológico, como la posibilidad de grados de horizontalización curricular en el Área Salud.
- ❑ Impulsa una formación odontológica basada en los principios pedagógicos de la enseñanza activa. Esto es, privilegia el concepto de *experiencia* como vivencias significativas que, confrontadas a la evidencia científica, permitan la apropiación de conocimientos sustantivos del campo odontológico en el desarrollo de un pensamiento crítico riguroso.
- ❑ Rescata y replantea el perfil del rol docente universitario en tanto generador de experiencias educativas problematizadoras en este nuevo enfoque conceptual de la salud y de la orientación pedagógica, cuya consolidación conllevará procesos de formación e integración colectivos.
- ❑ Considera la evaluación de los aprendizajes como un espacio curricular cuya dinámica debe conjugar la orientación de los procesos y la acreditación de los productos esperados, entre los que se incluye el propio proceso de aprender.
- ❑ Entiende que los docentes y el alumnado forman parte de una realidad histórica común, desde culturas generacionales y educativas diferenciadas, cuyos rasgos principales deberán conocerse a fin de una conducción adecuada del currículo y de la enseñanza.
- ❑ Finalmente, el plan de estudios se visualiza como un instrumento dinamizador de la función de enseñanza, cuyo desarrollo, activa una red de interacciones sustentadoras del conjunto de los sectores y actores que conforman esta Facultad.

### III. OBJETIVOS y PERFIL DEL GRADUADO

De acuerdo a los fundamentos referidos y en consonancia con el perfil de egreso acordado, el Plan de Estudios de la carrera de Doctor en Odontología persigue los siguientes objetivos.

- ❑ Formar odontólogos capaces de contribuir activamente al bienestar humano, al logro de la salud de la población, en particular, de la salud bucal.
- ❑ Brindar y promover una formación científica, técnica y ética que posibilite un desarrollo del campo odontológico y un ejercicio profesional fundamentado, riguroso y de calidad, fortaleciendo el prestigio y valor social de este campo disciplinar.
- ❑ Contribuir a la consolidación de un enfoque clínico-epidemiológico y social de los procesos de enseñanza y de atención odontológica.
- ❑ Formar en una concepción integral de la asistencia, jerarquizando la promoción de la salud y la prevención de la enfermedad, con una perspectiva bio-psico-social del individuo.
- ❑ Desarrollar el binomio docencia y atención en un marco multi e interdisciplinar, interprofesional e integrado a la comunidad.
- ❑ Reconceptualizar el papel del paciente en oportunidad de la enseñanza, la investigación y la extensión.
- ❑ Promover en la enseñanza un enfoque de investigación multidisciplinar y crítico, orientado a la solución de los problemas odontológicos de la población de nuestro país, desde una perspectiva regional.
- ❑ Impulsar una docencia fundamentada en los enfoques de enseñanza activa que se oriente al logro de aprendizajes significativos, integre, contextualice y problematice el conocimiento y procure una articulación estrecha teoría-práctica.
- ❑ Promover la participación activa del estudiante de Odontología en la vida universitaria, ofreciendo un conocimiento pleno de la Institución, sus fines, sus órganos de cogobierno y los principios básicos que la rigen.
- ❑ Desarrollar la capacidad crítica y creativa a fin de permitir al egresado identificar y proponer soluciones a los problemas profesionales y científicos a que se enfrenten.
- ❑ Desarrollar la inquietud por educarse y actualizarse permanentemente, perfeccionándose en las áreas específicamente relacionadas con los intereses científicos y profesionales.

El Plan de Estudios define la formación de un odontólogo con perfil generalista capaz de tomar decisiones tendientes a desarrollar reflexivamente los valores intrínsecos de la práctica odontológica. Su campo de acción lo constituye la promoción de la salud, el control de la problemática más prevalente, el reconocimiento y la derivación de la alta complejidad y la gestión de los recursos necesarios para la atención de la salud bucal.

El profesional formado en este Plan estará habilitado para el desempeño de las siguientes funciones:

- ❑ Operar en sistemas de atención que brinden una cobertura de salud universal accesible, de calidad, participativa, con orientación preventiva y humanista, a fin de mejorar el nivel y la calidad de vida de todos los habitantes de la República.
- ❑ Actuar en un marco de absoluto respeto al ser humano y de defensa permanente de sus derechos, asumiendo toda la responsabilidad que el ejercicio de la profesión le imponga dentro de las normas éticas y legales establecidas.
- ❑ Prevenir, diagnosticar, pronosticar, tratar y evaluar los problemas de salud bucal que afectan al individuo y la comunidad.
- ❑ Ejercer una odontología integral, en la que se destaca como pilar fundamental la orientación preventiva.
- ❑ Integrar equipos interdisciplinarios e interprofesionales, particularmente de salud bucal.
- ❑ Ejercer profesionalmente en organizaciones estatales o privadas en forma independiente o en relación de dependencia.
- ❑ Asumir un compromiso profesional que busque dar respuesta a la dinámica política, social y epidemiológica de la realidad en la que ejerza.

#### IV. ESTRUCTURA CURRICULAR y ESTRATEGIAS DE DESARROLLO

La Facultad de Odontología orienta el proceso de desarrollo institucional hacia los objetivos acordados, en base a cuatro ejes fundamentales de transformación curricular para la formación de grado:

1. Adopción de un **modelo curricular integrado**, que supone esencialmente:

- a) la supresión del listado de asignaturas y la estructuración del currículo en cuatro Cursos que vertebran el conjunto del Plan de Estudios, concebidos como los grandes trayectos curriculares correspondientes a las principales áreas del conocimiento odontológico:

**MORFOFUNCIÓN:** comprende los conocimientos anatómicos, histológicos, bioquímicos y fisiológicos del sistema estomatognático;

**PATOLOGÍA:** aborda en profundidad el conocimiento de la historia natural de las enfermedades que afectan al sistema estomatognático;

**TRATAMIENTO:** involucra el conjunto de los procedimientos terapéuticos y preventivos en la resolución de los problemas de salud bucal;

**ODONTOLOGIA SOCIAL:** comprende el análisis del conjunto de componentes de la asistencia odontológica desde la perspectiva de las Ciencias Sociales.

- b) la organización de los cursos en **Unidades Integradas de Aprendizaje** que conforman núcleos significativos de conocimientos, habilidades y actitudes fundamentales dentro del campo, pautados por criterios de pertinencia y oportunidad en el desarrollo de los aprendizajes, racionalizando la formación del odontólogo en el perfil buscado;
- c) la programación de las Unidades desde una **perspectiva multidisciplinar**, garantizada por una fuerte articulación entre cátedras y entre áreas, insertándose la estructura académica en la dinámica curricular con una modalidad y concepción diferente al tradicional binomio cátedra-asignatura;
- d) la incorporación de tres tipos de **cursos optativos**, que contemplen por una parte, aspectos complementarios de la formación odontológica, así como programas que articulen la etapa de grado con la educación permanente y la especialización.

2. Una definición en **aspectos metodológicos orientadores de los procesos de enseñanza y de aprendizaje** inscriptos en los enfoques más legitimados del pensamiento pedagógico contemporáneo con origen en diversas tradiciones y tendencias del presente siglo. Sumariamente se expresa en:

- un abordaje interdisciplinario del conocimiento,
- un adecuado equilibrio entre teoría y práctica,
- la enseñanza por problemas en instancias pertinentes,
- el aprendizaje en base al análisis y la resolución de situaciones reales,
- la participación activa del estudiante en su formación,
- la combinación equilibrada de dispositivos grupales y el autoaprendizaje

- la incorporación al Reglamento del Plan de Estudios de un sistema de evaluación que conjugue las modalidades continua y sumativa en la instancia de acreditación de las UDA, valorando los procesos y los productos del aprendizaje.
3. Una **resignificación de la práctica sanitaria** que revierte la clásica atención recortada de los cuadros patológicos incorporando:
- la atención jerarquizada del paciente desde una perspectiva clínica integral, de prevención y de promoción de salud, enfatizando el rol activo del paciente como agente de salud;
  - la formación clínica desde las primeras etapas de la carrera;
  - una estrategia de docencia-servicio, tanto hospitalaria como en servicios y comunidad, que integre la práctica sanitaria al proceso pedagógico;
  - la modalidad de pasantías -con y sin apoyo docente- que permiten al estudiante avanzado abordar niveles de autonomía crecientes, así como el conocimiento integral de las instituciones vinculadas a la salud en su estructura, en sus dinámicas y en los comportamientos que generan.
4. Conformación de diversas **estructuras académico-administrativas** que permitan desarrollar una dinámica de transformación curricular a través de procesos colectivos, abordando específicamente:
- **La gestión académica curricular.** Se crea e instala una Unidad de Supervisión y Transformación Curricular –UNSTRAC-, con las funciones delegadas de conducción y evaluación curricular, y de asesoramiento y propuesta al Consejo de Facultad en lo relativo a las políticas de enseñanza.
  - **La formación docente y el apoyo estudiantil.** Se crea e instala una Unidad de Apoyo Pedagógico que impulse y profundice la formación pedagógica y didáctica de los docentes, en las líneas metodológicas planteadas en el Plan de Estudios. Se prevé la instalación de una Unidad de Apoyo Estudiantil que realice el asesoramiento e implemente acciones de apoyatura curricular a los estudiantes.
  - **La gestión administrativa.** Se amplía el soporte administrativo, creando Secretarías de Curso adjuntas al Departamento de Enseñanza, con el objetivo de generar condiciones de viabilidad de gestión a los complejos procesos puestos en marcha.

En síntesis, la innovación propuesta reorganiza el currículo con independencia de la estructura docente por cátedras, renueva los procesos de enseñanza, dinamiza los procesos de aprendizaje, reorienta la concepción del paciente y de la práctica odontológica, a la vez que integra los diversos actores institucionales involucrados, procurando posibilitar un cambio radical de la formación de grado que impacte decisivamente en la profesión.

## V. CARACTERÍSTICAS GENERALES DE LOS CURSOS

### 5.1. CURSO DE MORFOFUNCIÓN

Tiene por finalidad formar al estudiante para:

- Integrar los conocimientos anatómicos, histológicos, bioquímicos y fisiológicos del sistema estomatognático en estado de salud, posibilitando su aplicación en la prevención y tratamiento de patologías estomatológicas.
- Reconocer, mediante la observación y exploración clínica, los componentes del sistema estomatognático en estado de salud.
- Conocer el organismo humano como unidad biológica y sus diferentes niveles de organización.
- Analizar, en profundidad, la relación del sistema estomatognático con los demás componentes del organismo.
- Integrar los conocimientos biológicos adquiridos en el curso, en la concepción bio-psico-social de la salud.

El Curso de Morfofunción comprende las Unidades de Aprendizaje:

- UDA 1** - ***Componente osteoartromuscular***
- UDA 2** - ***Componente neurovascular***
- UDA 3** - ***Cavidad bucal***
- UDA 4** - ***Biología Celular y Tisular***
- UDA 5** - ***Medio Interno***
- UDA 6** - ***Sistema Estomatognático***

El ordenamiento curricular de las mismas se realiza de acuerdo a los criterios siguientes.

- a) Los niveles de organización de los sistemas biológicos, jerarquizando su estudio en relación a la mejor comprensión de las estructuras y funciones del sistema estomatognático.
- b) La motivación específica del estudiante de Odontología, para comprender el por qué del estudio anatómico, histológico, bioquímico y fisiológico de las estructuras normales del sistema estomatognático y su vinculación con el resto del organismo.



- c) La naturaleza diferencial de las distintas Unidades de Aprendizaje. Las mismas tendrán contenidos fundamentalmente analíticos o sintéticos en relación a la jerarquización de la temática odontológica y la unificación de contenidos. El análisis parcializado de acuerdo a las necesidades de aprendizaje en las diferentes unidades, de los temas referidos a células y tejido, hace necesaria la sistematización y profundización de los mismos en una unidad de Biología celular y tisular. También se considera de importancia primordial la unificación y análisis funcional de los contenidos de interés odontológico en una Unidad de Sistema Estomatognático.
- d) Los niveles de integración. A nivel de las disciplinas del curso: determinará el abordaje macroscópico, microscópico, molecular y funcional simultáneo y coordinado en el transcurso de cada Unidad de Aprendizaje de los mismos núcleos temáticos con el fin de facilitar el aprendizaje integrado multidisciplinario.

La integración con otros cursos estará condicionada a las propuestas y necesidades de los mismos. De acuerdo a la conveniencia involucrará la planificación conjunta, estudio conjunto y participación directa de docentes de Morfofunción en momentos pertinentes.

## **5.2. CURSO DE PATOLOGÍA**

A través de este Curso el estudiante será capaz de:

- Integrar a su formación específica la historia de la Patología y sus diferentes componentes, como base para comprender los conceptos de diagnóstico, pronóstico y plan de tratamiento.
- Conocer los conceptos básicos de Patología para comprender las enfermedades bucales específicas.
- Controlar las enfermedades bucales de mayor prevalencia e incidencia en nuestra población, conociendo en profundidad su epidemiología, su prevención, sus síntomas y signos.
- Identificar los cuadros patológicos de menor prevalencia del sistema estomatognático para su derivación pertinente.
- Reconocer las patologías generales con repercusión en el sistema estomatognático a fin de orientar el tratamiento odontológico hacia un equipo multidisciplinario de salud.
- Lograr una formación en Patología y un manejo clínico adecuados al perfil generalista, capacitándolo para integrar equipos de salud.
- Incorporarse a las tareas de investigación básica y clínica específica en relación al área y su conexión con otros cursos.

El Curso de Patología comprende los siguientes componentes curriculares y contenidos:

**A) Unidades de Aprendizaje**

UDA 3/1*	- <i>Transmisión de Infecciones</i>
UDA 4/2*	- <i>Diagnóstico, pronóstico y plan de tratamiento</i>
UDA 5/3*	- <i>Tratamiento de las enfermedades más prevalentes I</i>
UDA 4	- <i>Semiología</i>
UDA 5	- <i>Patología inflamatoria, infecciosa y tumoral</i>
UDA 6/6*	- <i>Cirugía buco-maxilo-facial I</i>
UDA 9/7*	- <i>Cirugía buco-maxilo-facial II</i>
UDA 18/8*	- <i>Cirugía buco-maxilo-facial III</i>

**B) Clínicas correspondientes a las Unidades de Aprendizaje:**

UDA 4/2*	- <i>Clínica Integrada Adultos I</i>
UDA 5/3*	- <i>Clínica Integrada Adultos I</i>
UDA 5	- <i>Clínica de Patología y Semiología</i>
UDA 6/6*	- <i>Clínica Integrada Quirúrgica I</i>
UDA 9/7*	- <i>Clínica Integrada Quirúrgica II</i>
UDA 18/8*	- <i>Clínica Integrada Quirúrgica III</i>

\* Unidades integradas con el Curso de Tratamiento

El ordenamiento curricular de las diferentes Unidades de Aprendizaje correspondientes a este curso se realiza de acuerdo a los siguientes criterios.

- a) El abordaje de conocimientos patológicos se realiza de lo general a lo particular; de lo básico a lo específico especializado.
- b) Se introduce al estudiante en diferentes niveles de complejidad dándole las herramientas necesarias que le permitan llegar a un diagnóstico adecuado de las enfermedades bucales.
- c) Las diferentes disciplinas del curso se integran abarcando todos los capítulos que incluye la Patología, es decir, el estudio de los factores etiológicos (haciendo especial énfasis en los agentes biológicos), el estudio de la Patogenia, el estudio de la Semiología, de los medios semiotécnicos y de los medios de diagnóstico clínicos y paraclínicos.
- d) En los niveles de integración se destaca la disciplina Farmacología que aporta al estudiante los elementos fundamentales para el tratamiento médico de las enfermedades bucales apuntando a la interdisciplinariedad dentro del área y con el curso de Tratamiento.
- e) El curso de Patología tiene una fuerte conexión interdisciplinar intracurso e intercurso con Morfofunción en los primeros años de la carrera y con Tratamiento en 4to. y 5to. año.

Se prevé la existencia de espacios para actividades curriculares asociadas a unidades temáticas que permitan introducir o profundizar conceptos a modo informativo. Estos temas podrían darse en forma individual por cada Cátedra o bien en forma integrada quedando a elección de los mismos, su forma de ejecución y el momento oportuno de integrarlas, para lo cual se deberá contemplar tiempo y espacio para su desarrollo en el esquema general horario del Plan.

Las modalidades de práctica comprenden: *ateneos prácticos* de Anatomía Patológica en torno a casos tratados en la Clínica de Patología; *ateneos de casos clínicos* integrados con las Cátedras (o Clínicas) Quirúrgicas; *jornadas* sobre temas farmacológicos de interés.

### 5.3 CURSO DE TRATAMIENTO

Tiene por finalidad formar al estudiante para:

- Conocer en profundidad las normas y aplicar rigurosamente los procedimientos de bioseguridad en la práctica odontológica.
- Desarrollar una odontología integral multi e interdisciplinar que le permita formar parte de equipos de salud, en el ejercicio liberal de su profesión o en servicios sanitarios y programas comunitarios, así como el abordaje científico de los problemas odontológicos.
- Participar del modelo de atención educativo-preventivo-asistencial y de su adecuación a cada ámbito de asistencia y a su contexto social.
- Dominar el concepto de salud bucal en los individuos de todos los grupos etarios y la evaluación del riesgo de contraer enfermedad.
- Integrar y aplicar los diversos aprendizajes curriculares en la concepción de opciones de tratamiento para los diferentes niveles de atención.
- Formular el diagnóstico y la planificación terapéutica en los individuos afectados por las enfermedades más prevalentes del sistema, mediante un modelo científico que considere al paciente en sus aspectos biológico, social, económico y cultural.
- Conocer y seleccionar los biomateriales y las técnicas a aplicar en la resolución de las patologías, mediante procedimientos terapéuticos preventivo-rehabilitadores en todos sus aspectos (endodoncia, periodoncia, rehabilitación, cirugía, etc.).
- Diagnosticar y conocer la terapéutica específica de la patología menos prevalente del sistema, así como los ámbitos de derivación pertinentes.
- Protagonizar la toma de decisiones basada en la evidencia científica, reflejando su compromiso ético con los individuos y la sociedad.

El Curso de Tratamiento comprende los siguientes componentes curriculares y contenidos:

**A) Unidades de Aprendizaje**

UDA 1	- <i>Introducción a la atención odontológica y materiales dentales</i>
UDA 2	- <i>Introducción a la prostodoncia y oclusión</i>
UDA 3/1*	- <i>Transmisión de infecciones</i>
UDA 4/2*	- <i>Diagnóstico, pronóstico y plan de tratamiento</i>
UDA 5/3*	- <i>Tratamiento de las enfermedades más prevalentes I</i>
UDA 6/6*	- <i>Cirugía buco-maxilo-facial I</i>
UDA 7	- <i>Tratamiento de las enfermedades más prevalentes II</i>
UDA 8	- <i>Tratamiento de la edentación I</i>
UDA 9/7*	- <i>Cirugía buco-maxilo-facial II</i>
UDA 10	- <i>Pediatría I</i>
UDA 11	- <i>Odontología restauradora</i>
UDA 12	- <i>Terapéutica periodontal</i>
UDA 13	- <i>Terapéutica endodóntica</i>
UDA 14	- <i>Tratamiento de la edentación II</i>
UDA 15	- <i>Pediatría II</i>
UDA 16	- <i>Ortodoncia</i>
UDA 17	- <i>Tratamiento de la edentación III</i>
UDA 18/8*	- <i>Cirugía buco-maxilo-facial III</i>

\* Unidades integradas con el Curso de Patología

**B) Clínicas correspondientes a las Unidades de Aprendizaje:**

UDAs 2, 4/2 y 5/3	- <i>Clínica Integrada Adultos I</i>
UDA 7	- <i>Clínica Integrada Adultos II</i>
UDA 8	- <i>Clínica de Prostodoncia Removible</i>
UDAs 11, 12, 13 y 14	- <i>Clínica Integrada Adultos III</i>
UDA 17	- <i>Clínica Integrada Adultos IV</i>
UDA 6/6	- <i>Clínica Quirúrgica I</i>
UDA 9/7	- <i>Clínica Quirúrgica II</i>
UDA 18/8	- <i>Clínica Quirúrgica III</i>
UDA 10	- <i>Clínica Integrada Pediátrica I</i>
UDA 15	- <i>Clínica Integrada Pediátrica II</i>
UDA 16	- <i>Clínica de Ortodoncia</i>

**C) Pasantías**

*Atención odontológica en servicios y comunidad I*  
*Atención odontológica en servicios y comunidad II*  
*Atención odontológica en servicios y comunidad III*

## **Organización de la atención de salud bucal**

De acuerdo al perfil de egreso descrito, se define como espacio privilegiado de acción del odontólogo generalista el primer y segundo nivel de atención de la salud bucal, asignándole al postgrado la formación especializada.

### ➤ **Los niveles de atención**

El presente plan de estudios concibe los niveles de atención como estrategias de organización flexible de los recursos para enfrentar las necesidades de atención de la población. Ello supone un abordaje escalonado de los problemas de salud bucal de acuerdo a un criterio de cobertura plena y predeterminación de niveles de complejidad creciente.

Las acciones del **primer nivel de atención** estarán centradas en:

- urgencias
- promoción de salud
- prevención
- inactivación de caries
- detartraje
- ortodoncia interceptiva

Las acciones del **segundo nivel de atención** estarán centradas en:

- tratamiento restaurador mediante operatoria dental
- tratamiento restaurador mediante protodoncia
- tratamiento periodontal sin incluir cirugía
- tratamiento quirúrgico alvéolo dentario
- tratamiento ortopédico y ortodóncico

Las acciones del **tercer nivel de atención** estarán centradas en:

- tratamientos periodontales en base a cirugía
- tratamientos restauradores complejos
- cirugía máxilo-facial
- tratamientos protéticos complejos
- ortodoncia compleja

En este marco, el Curso de Tratamiento se estructura en torno a dos ámbitos de práctica preprofesional cuyo propósito fundamental es la atención integral del paciente: la clínica odontológica que se desarrolla en el servicio central y la clínica odontológica que se desarrolla en los servicios y la comunidad.

Estos espacios de formación clínica se organizan a su vez en base a dos grandes estrategias:

➤ **La Clínica Integrada**

Se define la clínica integrada como una estrategia para la formación de odontólogos que, a través de un abordaje multi e interdisciplinar de la atención, propone la organización racional de conocimientos y habilidades a fin de adoptar las decisiones clínicas que favorezcan la salud bucal como componente de la calidad de vida de las personas.

El modelo de organización de la formación clínica adoptado en el presente plan conjuga la incorporación de la **teoría por especialidades** con **clínicas integradas por niveles de complejidad**.

Los niveles de complejidad creciente corresponden a los conocimientos, habilidades y destrezas requeridos para abordar en cada etapa curricular la resolución de los problemas de salud bucal, por lo tanto, se definen desde un punto de vista académico en relación a los estadios de aprendizaje y a los niveles de autonomía profesional progresivamente alcanzados por el estudiante.

De acuerdo a la calidad de los problemas de salud existentes y la realidad institucional, el diseño curricular clínico de **atención del adulto** se estructura en cuatro niveles de complejidad creciente:

**Primer nivel:** comprende pacientes mayores de quince años, sanos, con lesiones dentarias o paradenciales incipientes. Los objetivos de la atención son la promoción de la salud, la aplicación de procedimientos preventivos, el control de la infección y las acciones de control y mantenimiento. Nivel de resolución: alta básica, alta básica modificada, alta integral en casos de baja complejidad.

**Segundo nivel:** comprende pacientes con doce años cumplidos (segundos molares erupcionados), lesiones paradenciales incipientes, lesiones cariosas incipientes y de mediana complejidad del sector anterior y posterior, sin evidencia de afectación pulpar y edentación nula. Los objetivos de la atención son los enunciados en el primer nivel, el tratamiento de la gingivitis, el tratamiento invasivo de la caries mediante restauraciones plásticas, la avulsión simple y la aplicación de técnicas de ortodoncia interceptiva. Nivel de resolución: alta básica modificada, alta integral parcial y alta integral total.

**Tercer nivel:** comprende pacientes mayores de quince años, con edentación nula o parcial, lesiones cariosas de mediana y alta complejidad, lesiones cariosas en dientes anteriores y posteriores que involucren cámara pulpar, lesiones paradenciales de mediana y alta complejidad que involucren cirugía periodontal, sin síntomas y signos de desórdenes cráneo-mandibulares. Los objetivos de la atención son los anteriormente enunciados, el tratamiento de las periodontitis, el tratamiento del órgano dentino-pulpar y su restauración mediante sustancias de inserción rígida, el tratamiento de la edentación parcial a través de prótesis removible. Nivel de resolución: alta integral parcial y total.

**Cuarto nivel:** comprende pacientes mayores de quince años, con edentación parcial mínima, sin/con síntomas y signos de desórdenes cráneo-mandibulares incipientes. Los objetivos de la atención son los anteriormente enunciados, el tratamiento de la edentación parcial a través de la prótesis fija. Nivel de resolución: alta integral.

El diseño curricular clínico de **atención del niño** se estructura en dos niveles de complejidad creciente:

**Primer nivel:** comprende pacientes pediátricos en control, con dentición temporaria y mixta temprana. Los objetivos de la atención son la promoción de la salud, la aplicación de procedimientos preventivos e interceptivos de las enfermedades producidas por placa y de las disgnacias, las acciones de control y mantenimiento. Nivel de resolución: alta integral, alta básica.

**Segundo nivel:** comprende pacientes pediátricos en control y asistencia, con dentición temporaria y permanente joven, que presenta patología diversa referente a: disgnacias, caries, enfermedades gingivo-periodontales, patología bucal, urgencias, traumatismos y cirugía menor. Los objetivos de la atención son los anteriormente enunciados, la terapéutica restauradora, endodóntica, periodontal, quirúrgica y de ortodoncia básica. Nivel de resolución: alta básica, alta básica modificada, alta integral.

De este modo, en la enseñanza de grado el estudiante iniciará su aprendizaje tomando contacto con pacientes sanos o con problemas básicos, aplicará terapias preventivas, conservadoras y de mantenimiento de la salud, avanzando posteriormente y de forma escalonada a niveles superiores de complejidad.

A fin de lograr una eficiente programación de la asistencia, acorde a este modelo, se conformará un **Centro de Admisión y Diagnóstico** capaz de recepcionar, diagnosticar y derivar los pacientes ingresados para su atención clínica según el grado de complejidad de su problemática.

Este Centro cumplirá asimismo objetivos de enseñanza, de investigación y de consulta legal y/o forense.

### **Una estrategia de docencia-servicio-investigación en centros de salud y a nivel comunitario**

Otro pilar fundamental de la formación preprofesional lo constituye la práctica integral odontológica desarrollada en servicios y comunidad.

Ligada a las funciones esenciales universitarias de docencia, extensión-asistencia e investigación, el presente plan prevé la implementación de una estrategia de atención de la salud bucal a través de **pasantías curriculares** realizadas fuera del servicio central.

Dicha actividad supone desde el punto de vista del estudiante actuar en ámbitos organizados a nivel institucional y/o comunitario vinculados a la atención de la salud bucal de la población, incorporándose a un equipo de salud o educativo establecido, recibiendo orientación y respaldo de un plantel docente específico.

El desarrollo de un programa de atención de estas características implica:

- Una enseñanza orientada hacia la comunidad que supone el conocimiento de la salud bucal de los grupos humanos a través del reconocimiento del contexto social y de su realidad epidemiológica.

- Un aprendizaje en el ámbito real donde el proceso salud-enfermedad se gesta, transcurre y se resuelve, posibilitando la comprensión integral del mismo.
- La práctica de un modelo de atención integral que, acorde a los lineamientos generales del Plan de Estudios, jerarquiza la promoción de la salud y la prevención de la enfermedad, con una perspectiva bio-psico-social del individuo.
- El involucramiento de las personas que directa o indirectamente participan en el programa de salud bucal, constituyendo la participación organizada de la comunidad una herramienta fundamental para el logro de una adecuada atención.
- La integración de los programas de docencia-servicio en propuestas más amplias que apunten a la mejora de la calidad de vida de los grupos sociales a quienes se dirigen.

Reafirmando la vocación universitaria de desarrollar modelos de docencia adecuados a las necesidades de cambio del país, esto es, articulados a políticas de salud y educación que respondan a las necesidades sociales, la implementación de este tipo de programas universitarios requiere la confluencia de las instituciones responsables de la salud de la población, de la institución educativa y de las organizaciones representativas de los intereses de la comunidad.

Con este fin, la Facultad de Odontología establece acuerdos y convenios docente - asistenciales con:

#### **Servicios de salud**

Ministerio de Salud Pública  
Intendencias municipales  
Instituto Nacional del Menor  
Policlínicos comunitarios

#### **Programas de salud comunitarios**

Escolares  
Barriales  
Guarderías  
Hogares del I.NA.ME.

De acuerdo al criterio de logro de niveles progresivos de autonomía profesional, las mismas se desarrollarán de forma creciente a partir de tercer año de acuerdo a las siguientes actividades de atención:

#### **A) Nivel educativo-preventivo**

Promoción de salud  
Aplicación de medidas preventivas  
Co-participación en la atención de pacientes

#### **B) Nivel asistencial (con y sin supervisión docente directa)**

Participación en programas escolares, barriales, comunitarios.  
Atención de pacientes en policlínicos odontológicos / Área del niño y del adulto.  
Pasantías en el actual Servicio de Registro y Admisión de Pacientes de la Facultad de Odontología.  
Pasantías en el Servicio de Urgencia de la Facultad de Odontología.



Las pasantías en servicios de salud y en programas comunitarios se realizarán en dos modalidades:

1 – Con supervisión de docentes de la Facultad de Odontología que se integran en los programas de atención de la salud bucal, orientando la formación, los planes de tratamiento y la evaluación de los pasantes.

2 – Con supervisión y evaluación de los profesionales que se desempeñan en las diversas instituciones de asistencia que acuerden y convenien con la Facultad para participar en este período de la formación de grado.

#### **5.4. CURSO DE ODONTOLOGÍA SOCIAL**

Tiene por finalidad:

- Estudiar el proceso salud - enfermedad en la sociedad, visto desde múltiples abordajes.
- Aportar herramientas a la formación del profesional odontólogo, que le permitan constituirse en dinamizador de los cambios en la atención a la salud, propendiendo a la implementación de un modelo universal, integral, equitativo y ético.
- Integrar curricularmente el conocimiento específico de la Odontología Social con las otras áreas académicas.
- Presentar los componentes y fundamentos esenciales de la Universidad de la República y de las profesiones de la salud, integrando dichos conocimientos al contexto social, como introducción orientadora a los estudiantes que ingresan a la carrera.
- Propender a la aplicación del método científico en las disciplinas de la salud: estudiar el proceso salud-enfermedad en el hombre como ser bio-psico-social y reconocer las diferentes prácticas en salud.
- Integrar el conocimiento de las Ciencias Sociales en el estudio del proceso salud-enfermedad, a través del conocimiento de los contenidos y método de la Epidemiología y su aplicación al estudio del sistema estomatognático, así como de la Estadística, su método y su aplicación como disciplina de la Salud Pública.
- Reconocer los aspectos que hacen a la gestión de los servicios de salud en general y odontológicos en particular, y su aplicación práctica.

El curso de Odontología Social comprende los siguientes componentes curriculares y contenidos:

**Curso - Introducción a la Odontología**

**UDA 1 – Salud y Prevención**

**UDA 2 – Salud Colectiva I**

**UDA 3 – Salud Colectiva II**

Acciones de integración **con el Programa Docencia-Servicio y con el Curso de Tratamiento**

El ordenamiento curricular se realiza de acuerdo a los siguientes criterios:

- a) Se parte del estudio de la Universidad y de las profesiones de la salud ubicando al estudiante desde lo institucional, en su responsabilidad social y ética como futuro profesional.
- b) Con respecto a la naturaleza diferencial de las unidades de aprendizaje, se definen en base a tres grandes áreas del conocimiento:
  - las Ciencias Sociales y su aporte a la comprensión del proceso salud-enfermedad;
  - la Epidemiología en su dimensión general y la Epidemiología bucal;
  - los modelos asistenciales de salud y la gestión en servicios de salud.
- c) Con respecto a los niveles de integración, se busca lograr la continuidad y la integración entre los contenidos específicos enunciados, desarrollando asimismo, actividades de integración horizontal -de carácter permanente (UDA 1 Tratamiento) o circunstancial- con otras áreas de Facultad.
- d) La integración teoría práctica, basada en los contenidos del curso, se desarrollará, en los siguientes ámbitos:
  - Cátedra de Odontología Social (actividades específicas relacionadas a la temática abordada en cada Unidad);
  - Programa Docencia-Servicio (actividades desarrolladas en instituciones escolares, comunitarias y de asistencia en salud e integradas a otras áreas del conocimiento);
  - Clínicas del curso de Tratamiento o, de futuro, del Hospital Odontológico.

## **5.5 CURSOS OPTATIVOS**

El Plan de Estudios 2001 se flexibiliza a través de tres tipos de cursos optativos que amplían la formación de grado, fortaleciéndola en aspectos básicos o instrumentales que hacen al ejercicio y desarrollo de la Odontología. Los contenidos específicos que se enuncian responden a necesidades identificadas y experiencias previas, pudiendo ser ajustados a nuevas realidades curriculares o al surgimiento de temáticas relevantes.

### **Cursos de desarrollo académico**

Tiene por objetivos aportar metodologías de investigación científica e instrumentos técnicos que posibiliten profundizar la formación científica del odontólogo a la vez que conformar una base de producción crítica en la Facultad.

- ***Iniciación a la investigación científica***
- ***Comprensión lectora del idioma inglés***
- ***Curso básico de informática para estudiantes***

### **Técnicas de apoyo a la atención odontológica**

Ofrece espacios de formación orientados a obtener un dominio básico de técnicas de comunicación social y prácticas de salud para su aplicación específica, o de soporte, en el acto odontológico.

- ***Atención de pacientes odontológicos en situación de emergencia general***
- ***Incidencia de factores psicológicos en la práctica odontológica***

### **Introducción a los niveles especializados de la Odontología**

Esta línea de cursos tiene por objetivos impulsar la formación permanente y/o especializada del odontólogo a través de la presentación de los problemas odontológicos de mayor complejidad, que se resuelven en campos especializados, así como las bases fundamentales de dichas especializaciones.

- ***Bases fundamentales de la atención a pacientes especiales (alérgicos, discapacitados, pacientes oncológicos)***
- ***Principales problemas que aborda la prótesis buco-maxilo-facial***
- ***Atención odontológica del adulto mayor***
- ***Odontología legal y forense***

## VII. DESCRIPCIÓN BÁSICA DE LAS UNIDADES DE APRENDIZAJE

Este capítulo ofrece una breve síntesis de contenidos de cada una de las unidades de aprendizaje y cursos optativos que componen el Plan de Estudios.

### 1er. AÑO

#### **Introducción a la Odontología – Odontología Social**

El estudiante tomará contacto con la institución universitaria a la que pertenece a través del conocimiento de su historia, formas de gobierno actual y características que la definen: autonomía y cogobierno.

Introducción al conocimiento de las profesiones de la salud, en particular los problemas relativos a la profesión odontológica.

Estos temas se abordarán de forma integrada con las otras áreas del plan de estudios.

#### **Componente ósteo artro muscular – UDA 1 de Morfofunción**

Desarrolla el análisis de las bases biológicas de este componente desde los puntos de vista estructural y funcional en los niveles macroscópico, microscópico y molecular.

Comprende el estudio de los conceptos anatómicos, bioquímicos, biofísicos, histológicos y fisiológicos, generales y especiales, integrados o coordinados, de los componentes óseos, musculares y articulares del sistema estomatognático, así como de las relaciones fundamentales de estos componentes entre sí y con el resto del organismo.

Comprende, además, una introducción al manejo de los instrumentos de análisis y al conocimiento de los métodos de estudio del material biológico.

#### **Componente neurovascular - UDA 2 de Morfofunción**

Tiene por objetivos proporcionar el conocimiento biológico de los sistemas nervioso y circulatorio en general y específicamente en el sistema estomatognático, desde los puntos de vista estructural y funcional en los niveles macroscópico, microscópico y molecular.

Comprende:

- a) El estudio de la organización, estructura y función del sistema nervioso (central y periférico) del sistema circulatorio (sanguíneo y linfático) así como su interrelación.
- b) Las relaciones entre los sistemas nervioso y vascular, y sus vínculos con los otros componentes del sistema estomatognático.

#### **Cavidad Bucal - UDA 3 de Morfofunción**

Al finalizar esta UDA el estudiante será capaz de describir y analizar el conocimiento biológico integrado de la cavidad bucal y de su contenido a partir de los puntos de vista de las distintas disciplinas básicas.

Comprende:

- a) el estudio panorámico de la embriología general, y específico y detallado de la embriología del sistema estomatognático y del contenido de la cavidad bucal;
- b) el estudio biológico multidisciplinario de las paredes de la cavidad bucal, de las glándulas salivales y del complejo alvéolo dentario de ambas denticiones, así como las relaciones interdientarias y las regiones peri y para bucales.

***Introducción a la Atención Odontológica y Materiales Dentales –  
UDA 1 de Tratamiento***

Tiene por cometidos la introducción del estudiante en el conocimiento de las estrategias asistenciales de los modelos de atención odontológica y de las propiedades, características y manipulaciones de los biomateriales que tengan directa relación con la actividad clínica.

***Introducción a la Prostodoncia y Oclusión -  
UDA 2. Módulo 1º de Tratamiento***

Los contenidos del primer módulo de la Introducción a la Prostodoncia y Oclusión se encuentran integrados a la descripción global de esta Unidad en el cuadro correspondiente a Segundo Año.

***Salud y Prevención - UDA 1 de Odontología Social***

Tiene por cometido introducir al estudiante en el conocimiento del proceso salud- enfermedad y su determinación social. Analizará desde un enfoque antropológico e histórico, las diferentes teorías de la salud y de sus prácticas consecuentes.

***Curso básico de informática para estudiantes (60 hs.) - Optativo***

Tiene por objetivo que el estudiante incorpore la tecnología informática a su instrumental de estudio.

Se abordan como contenidos:

- problemas que pueden resolverse con una computadora;
- conceptos básicos de la informática y funcionamiento de un ordenador;
- manejo de programas informáticos;
- procesamiento de textos;
- base de datos y procesamiento estadístico;

***Comprensión lectora del idioma inglés (60 hs.) - Optativo***

Tiene por objetivo capacitar al estudiante de Odontología en la lectura comprensiva de textos específicos en idioma inglés.

Realiza el abordaje global de textos de interés general y de interés específico para el área de la Odontología, a través de la lectura y de ejercicios de complejidad creciente, de forma sistematizada, reconociendo:

- la organización general del texto;
- el léxico específico básico;
- las estructuras gramaticales más utilizadas;
- el reconocimiento de tiempos verbales, de la sinonimia, antonimia y paráfrasis que permitan la ampliación del léxico estudiado;
- nexos y marcadores textuales.

**Biología Celular y Tisular - UDA 4 de Morfofunción**

Proporciona el conocimiento relativo a la biología celular y tisular normal y patológica, que se logrará profundizando, luego de sistematizar, los conocimientos correspondientes adquiridos en las unidades de aprendizaje anteriores.

Comprende:

- a) El análisis en profundidad de células eucariotas e introductorio de células procariotas desde el punto de vista morfológico, bioquímico, funcional y patológico.
- b) El origen, sistematización y patología de los tejidos.

**Medio Interno - UDA 5 de Morfofunción**

Tiene por objetivo facilitar la adquisición del conocimiento a nivel de organismo. Su regulación intrínseca e intercambio, así como su adaptación e interrelación con el medio externo.

Comprende:

- a) El estudio de los sistemas de control nervioso y endócrino desde el punto de vista estructural y funcional.
- b) Los sistemas cardiorrespiratorio y renal; su organización, estructura y función.
- c) Sistemas vinculados a las funciones de nutrición y de defensa de la integridad del organismo (sistema inmune).

**Sistema Estomatognático - UDA 6 de Morfofunción**

En esta unidad el estudiante podrá analizar el sistema estomatognático en profundidad y sistematizar globalmente los conocimientos adquiridos en las unidades anteriores.

Comprende:

Crecimiento y desarrollo de los maxilares y apófisis alveolares. Valoración y sistematización de los diferentes componentes del sistema estomatognático; sus funciones e interrelación entre sí y con el resto del organismo.

**Trasmisión de infecciones – UDA 3/1 de Tratamiento y Patología**

Analiza los procesos involucrados en la transmisión de infecciones, su control, técnicas de asepsia, antiasepsia, desinfección, esterilización y su relación con la práctica odontológica, integrando los conceptos de bioseguridad, control ambiental y los conceptos y conductas que rigen su aplicación.

**Diagnóstico, Pronóstico y Plan de Tratamiento – UDA 4/2 de Tratamiento y Patología**

Introduce al estudiante en el conocimiento del protocolo de Historia Clínica y sus componentes: anamnesis, exámenes clínicos y paraclínicos.

Aborda en particular los exámenes histopatológicos, de física radiológica e imagenología de las patologías dentarias, relacionándolas con el diagnóstico, pronóstico y plan de tratamiento

### **Introducción a la Protopodencia y Oclusión - UDA 2. Módulo 2º de Tratamiento**

Analiza en profundidad los conocimientos de Oclusión y Sistema Estomatognático necesarios para aplicar en la prevención y el diagnóstico de la edentación y de sus secuelas patológicas, la formación del estudiante en lo referente a los procedimientos paraclínicos relacionados con el tratamiento de la edentación parcial y total, así como la información sobre los procedimientos y el tratamiento mediante prótesis convencionales y simplificadas.

### **Tratamiento de las enfermedades de más prevalentes I UDA 5/3 de Tratamiento y Patología**

Tiene por cometidos el aprendizaje de los conocimientos básicos de etiopatogenia de las enfermedades causadas por placa bacteriana, del enfoque de riesgo y del modelo de atención. Promueve la iniciación del estudiante en su formación en Operatoria Dental en el marco de una concepción preventivo restauradora, su adiestramiento pre clínico en preparaciones dentarias, técnicas de restauración y manipulación de materiales dentales de uso corriente, y su preparación para el ejercicio de una Odontología Integral en la que se destaca como pilar fundamental la orientación preventiva.

### **Iniciación a la investigación científica (60 hs.) - Optativo**

Como objetivos, se propone posibilitar la conformación en la Facultad de un cuerpo de jóvenes investigadores que aborden la problemática de la salud bucal, contribuyendo a su mejoramiento y al desarrollo de la actividad académica en el Área Salud desde el campo odontológico.

Se desarrollan los siguientes contenidos:

- Papel de la investigación como pilar básico del desarrollo nacional y de la enseñanza universitaria.
- Diseños de investigación clínica y particularidades a considerar.
- Elaboración de un protocolo de investigación; introducción al diseño de experimentos.
- Elementos de Bioestadística: estadística descriptiva, probabilidad, inferencia.
- Posibilidades de acceso y selección de la información en investigación científica.

## **3er. AÑO**

### **Semiología - UDA 4 de Patología**

Profundiza los contenidos de Semiología desarrollados en la UDA 4/2. Analiza las bases patológicas y farmacológicas que permita realizar un correcto interrogatorio y evaluar los riesgos que puede significar el tratamiento odontológico de ese paciente.

### **Patología inflamatoria, infecciosa y tumoral – UDA 5 de Patología**

Comprende el estudio de los fundamentos patológicos y farmacológicos necesarios para que pueda manejarse adecuadamente frente al paciente en el ámbito de la clínica. El estudiante deberá diagnosticar las enfermedades inflamatorias y tumorales de la mucosa bucal y establecer un pronóstico y plan de tratamiento adecuados. Además deberá manejar las enfermedades cuyo tratamiento es farmacológico.

**Cirugía buco – maxilo – facial I - UDA 6/6 de Tratamiento y Patología**

Tiene por cometidos la formación del estudiante en el diagnóstico general y regional del paciente, los procedimientos de asepsia, antisepsia y hemostasia, en relación con la avulsión simple, los procedimientos y técnicas anestesiológicas y su iniciación en las técnicas de exodoncia.

**Tratamiento de las enfermedades más prevalentes II  
UDA 7 de Tratamiento**

Tiene por cometidos la formación del estudiante en:

- a) el diagnóstico, pronóstico y plan de tratamiento del paciente con patologías de los tejidos duros dentarios de baja y mediana complejidad así como su resolución por técnicas restauradoras que involucren biomateriales de inserción plástica;
- b) el conocimiento de la semiología, etiología, patogenia, diagnóstico, plan de tratamiento, tratamiento y mantenimiento del paciente con enfermedad paradencial incipiente (gingivitis);
- c) el conocimiento de los fundamentos y tratamientos preventivos y conservadores del órgano dentino pulpar, e informarlo acerca de los procedimientos restauradores con biomateriales de inserción rígida para la resolución de patologías de los tejidos duros en piezas pulpadas.

**Tratamiento de la Edentación I - UDA 8 de Tratamiento**

Tiene por cometidos la formación del estudiante en:

- a) los procedimientos de prevención, diagnóstico, tratamiento y rehabilitación de los pacientes desdentados, totales y casi totales, mediante prótesis removibles convencionales y simplificadas;
- b) en el conocimiento y diagnóstico de los cambios bucales provocados por el envejecimiento;
- c) los procedimientos terapéuticos mediante técnicas especiales, en un nivel informativo.

**Salud Colectiva I – Odontología Social**

Comprende:

- a) El concepto de salud – enfermedad desde el aporte de las Ciencias Sociales.
- b) El estudio de la Epidemiología, su objeto, campo de estudio, aportes a la clínica desde un enfoque bio-psico-social.
- c) La Epidemiología del sistema estomatognático y la investigación en este campo.
- d) Una aproximación epistemológica al concepto de ciencia y método científico
- e) Seminario de Bioética.

**Atención Odontológica en Servicios y Comunidad I**

Tiene por cometidos formar al estudiante en un marco de experiencias de aprendizaje desarrolladas en la asistencia comunitaria. Su participación comprenderá la planificación, ejecución y evaluación de programas educativos, preventivo- asistenciales. Se desarrollará una estrecha vinculación entre teoría y práctica cuando se utilicen los criterios epidemiológicos. Se buscará profundizar todos los aspectos referidos al trabajo interdisciplinario y particularmente aquel por el cual se integran actividades en el equipo de salud bucal.



### ***La emergencia general en la asistencia odontológica (40 hs.) - Optativo***

Como objetivo general, se plantea la capacitación del estudiante para el manejo clínico de pacientes con descompensaciones de enfermedades frecuentes durante la atención odontológica.

Contenidos:

- Manejo de los pacientes odontológicos con riesgo general.
- Identificación de los eventos más frecuentes que se presentan en la consulta odontológica que requieren atención de urgencia y/o emergencia.
- Conocimiento práctico de técnicas básicas que contribuyen a mitigar los riesgos, actuando en forma oportuna, segura y humana en la prevención y la atención de las situaciones de emergencia que presenten los usuarios durante la atención odontológica..
- Importancia de la conformación de un equipo sanitario y de un programa previsto para tales eventos, así como del intercambio de experiencias desde sus respectivos campos.
- Elaboración de protocolos de atención, que permitan prever y/o tratar con eficacia y eficiencia tales situaciones.

### ***Incidencia de los factores psicológicos en la práctica odontológica (40 hs.) - Optativo***

Su objetivo general es integrar los factores psicosociales a la práctica odontológica.

Desarrolla el siguiente temario:

- Motivaciones de la demanda odontológica. El lugar del odontólogo en el imaginario social.
- El acto odontológico inserto en la relación odontólogo-paciente; análisis de los aspectos vinculares, institucionales y macrosociales.
- El significado psicológico de la boca en las distintas fases del desarrollo humano. La boca como zona erógena, su significado estético y social.
- Incidencia de los factores analizados en el éxito o fracaso técnico. Atención de niños y adolescentes. El significado de la "reparación en la tercera edad".
- Incidencia de los factores psicosociales en las estrategias de prevención y en el autocuidado de la salud bucal. Algunos elementos de "manejo práctico" en la consulta odontológica.

## **4º AÑO**

### ***Cirugía buco – maxilo – facial II - UDA 9/7 de Tratamiento y Patología***

Tiene por cometidos la formación del estudiante para realizar las técnicas de diagnóstico general y regional y su adiestramiento para el tratamiento quirúrgico radical de los focos sépticos derivados de las patologías dentarias en piezas erupcionadas; la promoción del conocimiento de las técnicas quirúrgicas en relación con la endodoncia, las infecciones buco maxilo faciales y los quistes y pseudoquistes buco maxilo faciales.

**Pediatría I - UDA 10 de Tratamiento**

Introducir al estudiante en la atención odontológica del paciente pediátrico, enfatizando una concepción filosófica preventiva, con vocación de servicio, reconociendo al niño como persona, inmerso en su medio social (unidad bio-sico-social), tanto en la asistencia individual como colectiva.

Reconocer las particularidades de la atención del paciente pediátrico y fomentar conocimientos de Promoción de Salud y Prevención de las enfermedades más prevalentes de la caries bucal.

Manejar el diagnóstico de salud bucal y de las enfermedades más prevalentes (caries, enfermedades gingivo-periodontales, maloclusiones) y los procedimientos preventivos e interceptivos para su control.

**Odontología restauradora - UDA 11 de Tratamiento**

Tiene por cometidos la formación del estudiante en el diagnóstico, pronóstico y plan de tratamiento del paciente con patologías de los tejidos duros dentarios de mediana y alta complejidad, así como su resolución por técnicas restauradoras coronarias parciales o totales para piezas dentarias pulpadas o despulpadas. Se profundizará en el conocimiento de las disfunciones del Sistema Estomatognático, el diagnóstico de la disfunción oclusal y su tratamiento mediante técnicas de desgaste selectivo.

**Terapéutica periodontal - UDA 12 de Tratamiento**

Tiene por cometidos la formación del estudiante en semiología, etiología, patogenia, diagnóstico, planificación terapéutica, tratamiento y mantenimiento del paciente con patología periodontal de mediana complejidad como periodontitis, incipientes, medias y avanzadas y la capacitación del mismo para su rehabilitación mediante las técnicas de raspado y alisado, gingivectomía y colgajo periodontal y su mantenimiento.

**Terapéutica endodóntica - UDA 13 de Tratamiento**

Tiene por cometidos la formación del estudiante en la prevención, diagnóstico y tratamiento de las patologías pulpares y periapicales, mediante técnicas preventivas y conservadoras del órgano dentino pulpar y la capacitación del mismo para la resolución de las patologías que requieran tratamiento radical tanto en piezas uni como multirradiculares, vitales y no vitales.

**Tratamiento de la edentación II - UDA 14 de Tratamiento**

Tiene por cometidos:

- formar al estudiante en los procedimientos de asistencia del paciente desdentado parcial mediante prótesis removible convencional y simplificada, así como en la interrelación clínica-laboratorio vinculada a la misma.
- informar al estudiante sobre los procedimientos de asistencia de la edentación parcial mediante técnicas de mayor complejidad.

### **Atención Odontológica en Servicios y Comunidad II**

Tiene por cometidos capacitar al estudiante en la práctica asistencial contextualizada en la comunidad. Aplicará criterios de riesgo y adecuará los niveles de resolución de acuerdo a las necesidades de los servicios.

El trabajo en los Servicios de Admisión y Registro y de Urgencias de la Facultad de Odontología también estará formando parte del escenario de práctica. Se buscará integrar adecuadamente instancias de planificación, ejecución y evaluación tanto en la asistencia directa como en la referencia hacia otras cátedras o servicios.

## **5º AÑO**

### **Pediatría II - UDA 15 de Tratamiento**

Comprende:

- a) La ejercitación de los contenidos teóricos y la práctica clínica en la atención odontológica del paciente pediátrico, enfatizando una concepción filosófica-preventiva, con vocación de servicio, reconociendo al niño y al adolescente como personas inmersas en su medio social (unidad buco-sico-social) tanto en la asistencia individual como colectiva.
- b) El desarrollo de las capacidades necesarias como profesionales para sobrellevar las particularidades en la asistencia odontológica del paciente pediátrico, con un modelo de atención preventivo rehabilitadora.
- c) El manejo fluido de procedimientos de diagnóstico y terapéuticos invasivos y no invasivos en referencia a la terapéutica preventiva y restauradora, endodóntica, periodóntica, urgencia y de cirugía del paciente niño o adolescente.

### **Ortodoncia - UDA 16 de Tratamiento**

Tiene por cometido formar al estudiante en la prevención diagnóstico y plan de tratamiento de las disgnacias dento-maxilo-faciales en atención a la alta prevalencia de las mismas.

### **Tratamiento de la Edentación III - UDA 17 de Tratamiento**

Tiene por cometidos formar al estudiante en el tratamiento de la edentación parcial mediante prótesis fijas convencionales y simplificadas, los procedimientos clínicos y la interrelación clínica – laboratorio en relación con las mismas; los procedimientos de prevención, diagnóstico y planificación del tratamiento de los desórdenes témporo mandibulares musculares y de la articulación témporo mandibular, e informarlo acerca de los procedimientos terapéuticos de la edentación mediante técnicas que requieren mayor complejidad en su resolución.

### **Cirugía buco-maxilo facial III - UDA 18/8 de Tratamiento y Patología**

Tiene por cometidos formar al estudiante en las técnicas quirúrgicas de avulsión simple y a colgajo de piezas dentarias erupcionadas, y consolidar sus conocimientos acerca de las patologías tumorales y seudotumorales, traumatismos dento maxilo faciales, los defectos funcionales más frecuentes del área buco maxilo facial, las afecciones de las glándulas salivales, de la articulación témporo mandibular y trigeminales y no trigeminales. Asimismo, desarrollar a nivel informativo las técnicas quirúrgicas relacionadas con la prótesis, la ortodoncia y la ortopedia.

### **Salud Colectiva II - UDA 3 de Odontología Social**

Comprende:

- a) El estudio de los sistemas de salud en términos generales y el caso particular de nuestro país en el contexto regional.
- b) El análisis de situación de la profesión odontológica en términos de mercado y de la problemática del sector salud en el Uruguay.
- c) Conocimientos básicos de gestión en salud y en particular de los servicios odontológicos.
- d) El estudio de los aspectos ético – legales de las prácticas en salud.

### **SEMESTRE 11**

#### **Asistencia Odontológica en Servicios y Comunidad III**

Tiene por cometidos capacitar al estudiante en la práctica pre-profesional buscando profundizar los niveles de autoformación y poniendo en práctica una evaluación descentralizada. Tendrá carácter curricular bajo la forma de pasantías adecuadamente planificadas para contemplar las distintas necesidades docente-asistenciales.

#### **Odontología legal y forense (40 hs.) - Optativo**

El curso está orientado a la introducción del estudiante en el conocimiento de los aspectos básicos de la Odontología forense como especialidad y a la profundización de los aspectos legales correspondientes.

Comprende el tratamiento de los siguientes temas:

- profundización en los principios generales de Bioética: derecho de los pacientes, ley del consumidor, consentimiento, confidencialidad;
- tipos de responsabilidad profesional: ética, jurídica, civil, penal;
- pericias en los juicios por responsabilidad profesional, institucional, penal y civil;
- elementos fundamentales para la identificación de evidencias forenses de maltrato, de niños y jóvenes indocumentados y de restos humanos;
- formatos documentales que aportan a la pericia forense.

#### **Bases fundamentales de la atención a pacientes especiales (60 hs.) - Optativo**

Curso de carácter teórico, con prácticas de observación.

Se plantea brindar una introducción a los problemas y propuestas de atención odontológica a los pacientes especiales.

Aborda como contenidos:

- Conceptualización del paciente especial como el que presenta desvíos crónicos o sistémicos de la normalidad de diverso origen (mental, físico, sensorial, del comportamiento y/o crecimiento), acentuados de tal modo que no les permite cuidar de sí mismos ni ser atendidos de acuerdo a los programas rutinarios de asistencia.
- Modelo de atención desde una perspectiva integral, preventiva, conservadora y rehabilitante de la salud bucal en las condiciones del paciente con discapacidad.
- Requisitos del equipo de salud, del entorno familiar y de la planta física.

***Principales problemas que aborda la prótesis buco-maxilo-facial***

(60 hs.) - **Optativo**

Este curso, de carácter teórico, tiene por objetivo profundizar en el conocimiento de los principales problemas que presentan los pacientes con mutilación buco-maxilo-facial, y de los actuales procedimientos de diagnóstico y tratamiento protético.

Desarrolla los siguientes temas:

- Historia de la prótesis buco-maxilo-facial.
- El equipo multidisciplinario en la rehabilitación bio-psico-social del paciente mutilado facial.
- Análisis de las prótesis obturatriz, ocular, cosmética facial, nasal, auricular, óculo-palpebral y facial extensa.
- Las endoprótesis y las somatoprótesis.
- La prótesis buco-máxilo-facial como aporte en el tratamiento de las malformaciones.
- Prótesis buco-maxilo-facial implanto-asistida.

***Atención odontológica del adulto mayor*** (60 hs.) - **Optativo**

Curso de carácter teórico práctico que comprende actividades clínicas de observación y/o ateneos con pacientes.

Tiene por objetivos presentar al estudiante los fundamentos y prácticas pilares de la atención odontológica del adulto mayor como actividad profesional especializada, desarrollando los siguientes contenidos:

- Situación del adulto mayor en el ámbito nacional e internacional.
- Características biológicas y psicosociales del adulto mayor.
- Promoción de salud y enfoque preventivo integral de la atención odontológica para este sector etario.
- Problemática prevalente y su resolución por abordaje multidisciplinar.

## **COMISIÓN REDACTORA**

### **UNIDAD DE SUPERVISIÓN Y TRANSFORMACIÓN CURRICULAR**

Dr. Hugo Calabria  
Dra. Ma. del Carmen López  
Lic. Selva Artigas  
Lic. Mercedes Collazo  
Dra. Graciela Duarte  
Dra. Verónica Keochgerián  
Dr. Sergio Verdera

### **APORTES ESPECÍFICOS**

Dra. Liliana Queijo  
Dr. Ruben Ringel

### **APOYO ADMINISTRATIVO**

Ma. Carmen Mello

## **DOCUMENTOS DE REFERENCIA**

- Plan de Estudios 1966
- Plan de Estudios 1993
- Modificaciones y ajustes del Plan de Estudios 1993 (Resoluciones Consejo de Facultad período 1994-2000)
- Documentación Programa Docencia-Servicio-Investigación
- Programas generales de Unidades de Aprendizaje
- Programas de Cursos de formación académica
- Programas de Cursos de Postgrados
- Informes de seguimiento y evaluación del Plan de Estudios 1993 al Claustro de Facultad